

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 JUL 2021

Proceso N° 2018-00491.

1. Téngase a los cesionarios Silvestre Caro Arias y Carlos Alberto Caita Peña, notificados en silencio. (fl. 234)
2. Para efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 ibídem, se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes Septiembre del año 2021, se advierte a la parte demandante que deberá procurar la asistencia del perito a la audiencia.
3. Líbrese telegrama comunicando al perito la fijación de la audiencia a la cual deberá concurrir.
4. Comuníquese al curador ad litem por telegrama de la fijación de la fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
 Bogotá, D.C.
Notificación por estado
 La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
 No. 067
 Fijado hoy 28 JUL 2021
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

